



Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2026

COLEGIO DIEGO VELÁZQUEZ

Se propone a las comunidades educativas como objetivo de aprendizaje la sana y buena convivencia respondiendo a los indicadores de los planes de gestión y la mejora constante en cuatro modos de construir vínculos en la convivencia cotidiana. **Una convivencia basada en el respeto, el buen trato, la inclusión, la participación democrática y colaborativa mediada**, a través del dialogo y la mediación como formas de resolver conflictos. El departamento de Convivencia Escolar estructura la organización y funcionamiento del colegio en torno al tema de la Convivencia Escolar, especificando los objetivos a lograr y las actividades a desarrollar durante un determinado periodo de tiempo. Acordes al PEI, PME, visión, misión y sus principios orientadores.

Como lineamientos, se continuará este 2026 con los objetivos de enfatizar en la formación cultural de los estudiantes, promoviendo la excelencia académica y la vivencia de valores éticos y morales que favorezcan su desarrollo personal. Este enfoque busca prepararlos para enfrentar los retos de un mundo en constante cambio. Fomenta una actitud positiva ante la vida, la tolerancia, el respeto por la diversidad étnica y cultural, y el valor de la integridad personal, todo ello a través de la inclusión escolar. En este marco, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar tiene como objetivo transversal, crear un entorno educativo que favorezca el crecimiento personal de los estudiantes, donde, además de trabajar contenidos académicos, experimenten un clima de convivencia saludable entre todos los miembros de la comunidad escolar.

Equipo Responsable	NOMBRE	ESTAMENTO QUE REPRESENTA
	Gabriel Lemus Aguayo	Encargado de Convivencia Escolar
	Sebastián Madariaga	Orientador
		Orientador
	Vanessa Valdés	Psicóloga
	Francisco Gamboa	Psicólogo
	Pamela Varas	Trabajadora Social
Objetivos Generales	<ol style="list-style-type: none"> Promover una convivencia educativa que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes a partir de la implementación de procesos de reflexión en la comunidad escolar sobre sus prácticas pedagógicas y de gestión, basados en los principios de cuidado colectivo e inclusión. Estas acciones permiten el desarrollo de habilidades socioemocionales, atención, desarrollo emocional y conductual, y otras funciones neurocognitivas de los estudiantes. Posibilitar el aprendizaje de relaciones de respeto, inclusión y participación democrática, siendo fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes y un factor clave para otras dimensiones de la educación, como la formación ciudadana y la inclusión social, objetivo impulsado por el actuar y modelaje de toda la comunidad educativa. 	
Objetivo Específicos	<ol style="list-style-type: none"> Prevenir maltrato escolar en todas sus formas a través de estrategias integrales que incorporen a toda la comunidad educativa, sosteniendo en el tiempo relaciones interpersonales alejadas de climas discriminatorios e intolerantes. Favorecer la creación de espacios que permitan la práctica de una sana convivencia enmarcada en los valores del respeto, tolerancia, solidaridad y compañerismo. Sensibilizar acerca de la importancia de la calidad de las relaciones interpersonales en la comunidad escolar. Concientizar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla. Generar un ambiente de respeto, organizado y seguro, que resulte adecuado y propicio para el aprendizaje y la vida en común; posibilitando la integración social de los estudiantes y su preparación para participar en la vida cívica y democrática del país. Orientar acciones e iniciativas, que promuevan y fomenten la comprensión y desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa. Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, cyberbullying, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos que afectan la salud mental de sus integrantes. Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, cyberbullying, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos que afectan la salud mental de sus integrantes. 	

Conceptualizaciones para la correcta ejecución del plan de gestión de Convivencia Escolar 2026

Salud Convivencia Escolar:

“La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución...Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en que se encuentra inserta” . (Mineduc, 2019 Pág. 9)

Acoso escolar:

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. (Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc ; 2011).

Buen trato:

“El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. Política de buen trato hacia niños y niñas. (JUNJI ; 2009).

Inclusión:

La UNESCO define la educación inclusiva en su documento conceptual así: “ La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as ”

La salud mental:

La salud mental incluye nuestro bienestar emocional, psicológico y social. Afecta la forma en que pensamos, sentimos y actuamos cuando enfrentamos la vida. También ayuda a determinar cómo manejamos el estrés, nos relacionamos con los demás y tomamos decisiones. La salud mental es importante en todas las etapas de la vida, desde la niñez y la adolescencia hasta la adultez y la vejez.

Clima escolar

Percepción que tienen los miembros de la comunidad educativa sobre el ambiente del establecimiento, incluyendo relaciones interpersonales, normas, seguridad y sentido de pertenencia. Un clima positivo favorece los aprendizajes, reduce la conflictividad y fortalece el compromiso de estudiantes y docentes. (UNESCO ; 2013)

Resolución pacífica de conflictos

Proceso mediante el cual las personas enfrentan desacuerdos a través del diálogo, la negociación y la mediación, evitando la violencia. Promueve habilidades como la escucha activa, la empatía y la búsqueda de acuerdos justos y sostenibles en el tiempo. (Política Nacional de Convivencia Escolar MINEDUC ; 2019)

Educación socioemocional

Desarrollo de habilidades como el autoconocimiento, la autorregulación emocional, la empatía y las habilidades sociales para una convivencia armónica. Estas competencias permiten mejorar la toma de decisiones, la convivencia y el bienestar integral de los estudiantes. (CASEL ; 2020)

Enfoque de derechos

Perspectiva que reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, garantizando su protección, participación y desarrollo integral. Orienta las acciones educativas hacia el respeto irrestricto de su dignidad y el cumplimiento de normativas vigente (UNICEF ; 2020)

Prevención

Acciones planificadas orientadas a evitar la aparición de conductas de riesgo, promoviendo factores protectores dentro del entorno escolar.Incluye programas, talleres y estrategias que fortalecen habilidades personales y sociales en la comunidad. (OMS ; 2014)

FASE INICIAL O DIAGNÓSTICA				CRONOGRAMA			
ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA (2026)	HORARIO	RESPONSABLE	LUGAR Y RECURSO	DESTINATARIOS
Diagnóstico del clima escolar en recreos, patios, gimnasio, JUNAEB, y espacios de recreación	Completar observaciones y socializarlas con E.C.E	Marzo	Todo el mes	Recreos y almuerzos	Equipo Directivo Equipo de C.E Inspección	Pauta de observación Dependencias del establecimiento	Todos los cursos
Diagnóstico del clima de aula observando convivencia entre pares dentro del aula	Completar las observaciones y retroalimentaciones del clima de aula en todos los cursos	Marzo – Abril	3° semana de clases	Jornada escolar, según horarios de curso	Equipo de convivencia	Pauta de observación – Sala de clases	Ciclo básico y pre - escolar
			4° semana de clases	Jornada escolar, según horarios de curso	Equipo de convivencia	Pauta de observación – Sala de clases	Educación media
Socialización de la ley de celulares como instancia de concientización	Conocer la normativa sobre el uso de celulares en el establecimiento. Promoviendo el uso responsable de dispositivos móviles, favoreciendo la convivencia escolar y los procesos de aprendizaje.	Marzo a Noviembre	1° semana de cada mes	Orientación	Equipo de Convivencia Escolar Profesor Jefe	Sala de clases Recursos visuales	Todos los cursos
Socialización de los protocolos de convivencia escolar como instancia formativa	Comprensión de los protocolos por parte de la comunidad educativa y conocer los canales de alerta frente a situaciones complejas.	Marzo a Noviembre	2 veces por semestre	Jornada escolar - horario de orientación	Equipo de convivencia	PPT – recurso audiovisual – sala de clases.	Educación básica – Media y pre – escolar
Socialización de los protocolos de Convivencia Escolar con profesores	Comprensión de los protocolos por parte de la comunidad educativa y conocer los canales de alerta frente a situaciones complejas.	Marzo a Noviembre	2 veces por semestre	Consejo escolar	Equipo de convivencia Equipo de convivencia	PPT– recurso audiovisual – sala de clases.	Profesores y comunidad escolar
Semana de la Convivencia Escolar	Planificación y ejecución de actividades diferenciadas según el nivel	Abril	Semana del 29 de Abril	Jornada escolar	Comunidad escolar - convivencia escolar	Programa se enviara por correo electrónico	Todos los cursos



<p>Comité de la Seguridad Escolar</p>	<p>Planificación de actividades por cursos a cargo del comité paritario y equipo de C.E</p>	<p>Abril</p>	<p>Abril</p>	<p>Jornada escolar</p>	<p>Comité paritario – equipo de convivencia Escolar – Inspectoría general</p>	<p>Programa por definir</p>	<p>Todos los cursos.</p>
<p>Reuniones equipo de convivencia escolar.</p>	<p>El equipo recibe orientaciones sobre la semana y se reflexionan por situaciones</p>	<p>Marzo – Diciembre</p>	<p>Todas las semanas</p>	<p>Después de la jornada escolar</p>	<p>E.C.E</p>	<p>Recursos según sea el caso – oficina</p>	<p>Integrantes del equipo de convivencia escolar.</p>
<p>Charlas y Reuniones para padres</p>	<p>Equipo de C.E retroalimenta prácticas de crianza positiva y herramientas parentales</p>	<p>Marzo a Noviembre</p>	<p>1 vez por semestre</p>	<p>Durante la jornada</p>	<p>Orientación</p>	<p>Recursos digitales Material impreso</p>	<p>Apoderados</p>

ACCIONES DIRIGIDAS DIRECTAMENTE A ESTUDIANTES

ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA (2025)	HORARIO	RESPONSABLE	LUGAR Y RECURSO	DESTINATARIOS
Convivencia activa en el recreo	ECE asiste a los espacios del establecimiento durante recreos; vigilando y promoviendo el buen trato entre los estudiantes.	Marzo a Diciembre	1 vez por semana	Recreos Horarios de almuerzo	Psicólogos Orientador	Cancha Sintética– Patio Central – Gimnasio – Patio JUNAEB- Patio (fuera de sala de profesores)	Todos los estudiantes en recreo. Todos los estudiantes en colación
Programa de apoyo y de desarrollo socioemocional{	Se realiza un trabajo a nivel grupal o grupo de ayuda mutua para agrupar necesidades educativas en función a la salud mental, bienestar socioemocional, la sana convivencia, tolerancia, inclusión y reciprocidad.	Marzo a diciembre	Según disponibilidad de horas de equipo docente y multidisciplinario	Jornada escolar, según necesidad de profesores (jefes o asignatura)	Orientador Psicológicos	CRA o Sala de clase	Todos los cursos
Entrevista de acompañamiento en relación a la motivación – deserción académica	El 100% de estudiantes de IV° Medio y Octavo básico son entrevistados y acompañados por orientación.	Marzo a noviembre 2024	Todo el año	Durante la jornada escolar	Encargado de Convivencia Escolar – Orientador.	Oficina	Todos los alumnos



Socialización de la ley de celulares como instancia de concientización	Conocer la normativa sobre el uso de celulares en el establecimiento. Promoviendo el uso responsable de dispositivos móviles, favoreciendo la convivencia escolar y los procesos de aprendizaje.	Marzo a Noviembre	1° semana de cada mes	Orientación	Equipo de Convivencia Escolar Profesor Jefe	Sala de clases Recursos visuales	Todos los cursos
Aplicación de instrumentos de evaluación para el apoyo cognitivo y socio-emocional de estudiantes.	Todos los estudiantes con NEE son destinatarios de estos instrumentos de evaluación.	Marzo a diciembre	Según organización psicólogos – según requerimientos	Durante la jornada escolar	Encargado de convivencia escolar – psicólogos. Orientador	Oficinas	Los estudiantes seleccionados a través de instrumentos de validación
Acompañamiento y conmemoración de efemérides	Equipo de convivencia acompaña a estudiantes que tengan que presentar /leer o aportar algo frente al colegio	Todo el año	Según necesidad	Jornada escolar	Equipo de convivencia	Formaciones	Todos los cursos



Acompañamiento derivaciones – situaciones emergentes	Todos los estudiantes derivados son atendidos (plan de acompañamiento)	Todos los días	Según sea la necesidad	Durante la jornada escolar	Encargado de convivencia escolar- psicólogos – orientadores	Oficinas	Todos los cursos
Acompañamiento a todos los docentes y retroalimentación	Retroalimentar la práctica docente en cuanto a la sana convivencia potenciando habilidades blandas	Marzo - Noviembre	Según calendarización individual docente	Horario de planificación	E.C.E	Sala de clases	Profesores



EFEMÉRIDES 2025

Celebración de las efemérides, Ornamentación y propaganda con temáticas de buena convivencia.

Por calendario, sujeto a modificaciones según necesidades emergentes.

Toda la comunidad celebra las distintas efemérides con el fin de sensibilizar temáticas relevantes para la formación integral de los estudiantes y sus familias

Equipo Directivo y otros miembros de la comunidad escolar

Horario y propuesta según calendario y reflexión del equipo

Conmemoración	Fecha
Día de la Mujer (Equipo Directivo)	07 de marzo
Día del Cyber-acoso (Convivencia escolar)	14 de marzo
Día mundial del agua (Prof. Cs. Naturales)	22 de marzo
Día internacional de la visibilidad transgénero (Convivencia escolar)	31 de marzo
Día Mundial sobre la concientización del autismo (Convivencia escolar)	8 de abril
Día de la actividad física (prof. Ed. Física)	04 de abril
Día del libro (Prof. Lenguaje y Comunicación)	23 de abril (UTP)
Día internacional de la lucha contra el maltrato infantil (Convivencia escolar)	25 de abril
Día de la convivencia escolar	28-29 de abril
Día de la educación artística (Prof. Artes/Música)	Lunes 15 al 17 de mayo
Día del alumno (Centro de alumnos)	11 de mayo
Día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia (C. escolar)	20 de mayo
Día de las glorias navales	21 de mayo (UTP)
Día mundial del medio ambiente (Prof. Cs. Naturales)	05 de junio (UTP)
Día nacional de la prevención del consumo de drogas (Convivencia escolar)	26 de junio
Día del niño – niña (Centro de alumnos y Convivencia escolar)	10 de agosto
Día del técnico de educación parvulario	28 de agosto



<p>Celebración de las efemérides, Ornamentación y propaganda con temáticas de buena convivencia. Por calendario, sujeto a modificaciones según necesidades emergentes.</p> <p>Toda la comunidad celebra las distintas efemérides con el fin de sensibilizar temáticas relevantes para la formación integral de los estudiantes y sus familias</p> <p>Equipo Directivo y otros miembros de la comunidad escolar</p> <p>Horario y propuesta según calendario y reflexión del equipo</p>	Día mundial de la prevención del suicidio	11 de septiembre (Convivencia escolar)
	Día mundial de la prevención del embarazo no planificado	
	Día del asistente de la educación (Equipo Directivo)	01 de octubre
	Día del profesor (Equipo Directivo)	16 de octubre
	Día de la educación especial o diferencial	04 de noviembre (educación parvulario)
	Día de la educación parvularia y de la educadora de párvulo	22 de noviembre (educación parvulario)
	Día mundial de la lucha contra el SIDA (Convivencia escolar)	01 de diciembre
Día de la inclusión y la no discriminación (Convivencia escolar)	03 de diciembre	



ACCIONES DIRIGIDAS DIRECTAMENTE A EDUCADORES

Acompañamiento profesor jefe semanal o según necesidad	Todos los profesores jefes tendrán entrevistas y acompañamientos preventivos para analizar y fortalecer el clima de sala.	Todo el año	Según horario profesores	Durante la jornada escolar	Encargado de convivencia escolar	Oficina	Todos los profesores
Consejos docentes de reflexión e intercambio en los temas relativos a la convivencia y formación.	Se socializa con los docentes estrategias para atender casos de convivencia escolar	1 cada semestre	Martes, según planificación – calendario escolar.	Durante la jornada escolar	Equipo de convivencia escolar	Según disponibilidad	Todos los profesores
Actividades recreativas y motrices para el equipo docente	Desestresar y, liberar energías y cargas emocionales	1 por semestre	Martes en consejo escolar	Durante la jornada escolar	Psicólogos	Según disponibilidad	Todos los profesores y Asistentes de la educación
Intervención consejos docentes psico-educativo en temas de convivencia escolar y autocuidado.	Se socializa con los docentes estrategias para atender casos de convivencia escolar	1 por mes	Horario según organización escolar	Durante la jornada escolar	Encargado de convivencia escolar	CRA	Todos los profesores y Asistentes de la educación
Evaluación de los programas implementados por parte de C.E	Los docentes reciben retroalimentación sobre la efectividad en (%) de los planes aplicados	1 por semestre	Horario según organización escolar	Consejo de profesores	E.C.E	Según disponibilidad	Todos los profesores



ACCIONES DIRIGIDAS DIRECTAMENTE A PADRES Y APODERADOS

ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA (2025)	HORARIO	RESPONSABLE	LUGAR Y RECURSO	DESTINATARIOS
Escuela para padres	Intervención a cursos que se detecten situaciones relevantes para afianzar la formación en el hogar	Marzo – diciembre	Reunión de apoderados	Horario reunión de apoderados	Equipo de convivencia escolar Profesores Jefe	Sala de clases	Todos los cursos
Entrevista con Padres y Apoderados (Manual de convivencia, alianza familia, Resolución de conflicto, Manual de orientación.)	Alianza familia Colegio en función de potenciar el desarrollo socio-afectivo de los estudiantes para el logro de sus metas como familia y como comunidad curso – citación a apoderados frente a cualquier hecho de violencia con el fin de propiciar el acompañamiento familiar.	Anual	Según sea el caso – derivaciones – entrevistas preventivas .	Horario según organización	Equipo de convivencia escolar	Oficinas	Todos los cursos y sus apoderados.
Jornada para primeros básicos	Temática: Bienvenida – acompañamiento en ens. Básica. – habilidades parentales. Intervención oportuna según necesidad	1 al año (marzo - abril)	Según organización profesores jefes.	Durante la jornada escolar	Equipo de convivencia escolar	Sala de clases	Primeros básicos – apoderados.



MODELO DE ESCUELA TOTAL

Objetivos específicos:

- Identificar las ideas centrales y las características para promover el análisis y la reflexión de la comunidad educativa, respecto de la aplicación del enfoque de prevención y gestión en torno al buen trato en comunidades educativas
- Comprender el Enfoque Escuela Total, sus distintos niveles y experiencias de su puesta en acción, mediante la revisión de materiales y reflexión orientadoras, que promueven la

Este modelo se implementa como una herramienta formativa basada en el uso de materiales educativos para el desarrollo de cada temática con preguntas orientadoras y destinadas a promover la reflexión y favorecer la discusión entre los participantes de la comunidad educativa

En primer lugar, se considerarán las interrogantes de contextualización, orientadas a situar cada temática de gestión en materia de Convivencia Escolar para posteriormente trabajar durante y después de la revisión de las situaciones que se atienden, permitiendo caracterizar y analizar los conceptos y niveles del enfoque abordado.

Este modelo fue propuesto por Dimmit C y Rovillard L quienes plantean que la institución educativa debe entenderse como un sistema integral, donde todos sus componentes (pedagógicos, organizativos, sociales y comunitarios) están interrelacionados y orientados al desarrollo completo del estudiante. Dentro de las caracterizaciones de este modelo podemos desprender de su análisis cinco áreas

- **Visión sistémica:** La escuela no funciona por partes aisladas, sino como un todo coherente donde cada acción impacta al conjunto.
- **Centralidad del estudiante:** El foco está en el desarrollo integral (académico, emocional, social y valórico).
- **Participación de la comunidad:** Incluye a docentes, directivos, familias y entorno como actores activos del proceso educativo.
- **Cultura institucional compartida:** Se promueven valores, normas y objetivos comunes que orientan la acción educativa.
- **Mejora continua:** La escuela evalúa constantemente sus prácticas para ajustarlas y mejorar resultados.



Con los ejes analizados y previamente diagnosticados se aterriza a las comunidades educativas traduciéndose a acciones concretas, es decir:

- A. Una **Gestión integrada** que articula liderazgo directivo, gestión pedagógica y convivencia escolar y evita la fragmentación entre áreas (por ejemplo, que convivencia y currículo trabajen separados).
- B. Un **trabajo colaborativo docente** que incluya la planificación conjunta entre profesores y el análisis de prácticas y resultados en equipos profesionales.
- C. Un **Proyecto Educativo Institucional (PEI) coherente** que siga las definiciones una identidad clara alineada con el modelo integral asegurando que todas las acciones escolares respondan a ese proyecto.
- D. La **Participación de familias y comunidad**, generando espacios de comunicación y colaboración, de tal forma que integre el contexto local al proceso educativo.
- E. Un **Clima y convivencia escolar** que se asegure de promover ambientes seguros, inclusivos y respetuosos, considerando el bienestar socioemocional como parte del aprendizaje.
- F. Una **Evaluación y mejora** continua con base de uso de datos (académicos y de convivencia) para la toma de decisiones asegurando el ajuste permanente de estrategias pedagógicas e institucionales.

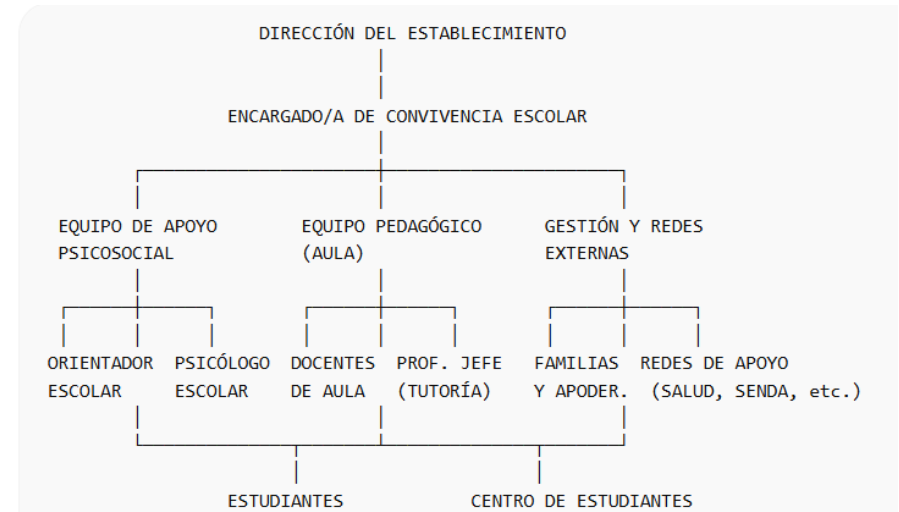
Por lo cual, el modelo de escuela total implica pasar de una escuela fragmentada a una organización coherente y articulada, donde todos los elementos trabajan en conjunto para lograr aprendizajes profundos y el desarrollo integral de los estudiantes. Su implementación requiere liderazgo, colaboración y una cultura institucional sólida.



Acciones especializadas dirigidas a personas específicas, que requieren un trabajo de redes de apoyo obligatoriamente.

Acciones de acogida y apoyo dirigida a algunos/as, desarrolladas por el equipo de profesionales con/sin apoyo de redes, focalizando en quienes están en riesgo.

Desarrollo de habilidades socio emocionales para y en el convivir cotidiano (sala y otros espacios), desde los/as profesionales de la educación para todas y todos.





SOBRE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL.

ARTÍCULO 138: Se considerará delito toda acción u omisión tipificada y penada por la ley que exige la denuncia inmediata a la autoridad competente, el seguimiento y tratamiento de acuerdo al marco legal vigente y la notificación inmediata a los padres.

Un delito constituirá siempre falta gravísima en la tipificación del Reglamento Interno de Convivencia Escolar, y exigirá la inclusión de políticas y estrategias de prevención en el ámbito escolar. Existe responsabilidad penal para los menores de edad entre 14 y 18 años de edad. La edad se considera al momento en que se dio inicio a la configuración del delito.

ARTÍCULO 139: Entre otros, un estudiante puede cometer delitos:

1. Contra la vida: homicidio, parricidio, homicidio en riña o pelea, auxilio al suicidio, aborto, entre otros.
2. Contra la integridad física: lesiones graves, gravísimas y menos graves. Ejemplo: golpear a otro estudiante, porte o tenencia de armas, porte y tráfico de drogas.
3. Contra la integridad sexual: violación, abuso sexual, violación impropia (menor de 14 años), estupro, pornografía infantil y prostitución infantil. Ejemplo: obligar a un estudiante a desvestirse.
4. Contra la propiedad: apropiarse de bienes ajenos sin el consentimiento del dueño, según sea el caso. También esta conducta podrá ser tipificada como “hurto”, “robo con violencia”, “robo con intimidación”, “robo con fuerza en las cosas y en lugar no habitado”, “robo por sorpresa”. Ejemplo: hurtar un computador del Colegio, de algún profesor o de un compañero.
5. Las consecuencias que puede tener para un menor entre 14 y 18 años cometer un delito pueden ser:
6. Ser sometido a una pena privativa de libertad.
7. Ser sometido a una pena no privativa de libertad, como es libertad asistida, reparación del daño, etc. Recibir una sanción accesoria, como por ejemplo prohibición de conducir un vehículo

ARTÍCULO 140: Obligación de denunciar delitos. Los directores, profesores y asistentes de la educación tendrán la obligación de denunciar cualquier acción u omisión que revista caracteres de delito y que afecte a un estudiante del Colegio, haya ocurrido esto dentro o fuera del establecimiento, poniendo los antecedentes en conocimiento de las autoridades competentes dentro de las **24 horas hábiles** de conocida la situación, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones legales establecidas en los Artículos 175 (letra e), 176 y 177 del Código Procesal Penal.

Los delitos que deben denunciarse son las lesiones, amenazas, robos, hurtos, abusos sexuales, porte o tenencia ilegal de armas, porte o tráfico de sustancias ilícitas u otros. entre otros, La persona responsable de presentar este tipo de denuncias a las autoridades policiales o judiciales será el encargado de convivencia, misión que realizará conforme a lo señalado en los artículos 173 y 174 del Código Procesal Penal (Ley 19.696): la denuncia se realizará ante el Ministerio Público y/o ante las autoridades policiales o Tribunales de Justicia que tengan competencia sobre el hecho denunciado. La denuncia se hará por escrito, y en esta constará la identificación del denunciante, su domicilio, el nombre del Colegio, la narración circunstanciada del hecho, el señalamiento de quienes presuntamente lo cometieron y/o fueron testigos del hecho y todos aquellos antecedentes de que se tenga conocimiento.

El rol de los funcionarios frente al conocimiento de casos de tal naturaleza será acoger los antecedentes que les sean reportados, poniéndolos a disposición de las autoridades competentes para que estas se pronuncien sobre ellos.

Cabe destacar la exigencia de confidencialidad respecto de la honra de los involucrados, al bien superior del niño/a y al principio de no divulgación de la información.